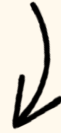


contexto ≠

Te explica el Texto 



Derecho a la Educación y Libertad de Enseñanza

Autora: Fernanda Vargas

En la comisión de Derechos Fundamentales se han discutido varias propuestas de normas referentes al derecho a la educación y cada vez que se debaten, aparecen términos como la Libertad de Enseñanza.

La Libertad de Enseñanza tiene varias interpretaciones. Por un lado tenemos el punto de vista que se encuentra en la constitución de 1980 y que entiende a ésta como El derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales, y El derecho de los padres a escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos.

Por otro lado, el derecho internacional de derechos humanos reconoce a la libertad de enseñanza como una forma de pluralismo en la educación, permitiendo que organizaciones no pertenecientes al Estado puedan crear establecimientos educacionales. Este también contempla el derecho a los padres a elegir el lugar de estudio de sus hijos acorde a sus creencias. Esto siempre y cuando prime el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y que esta libertad no provoque extremas desigualdades ni discriminación para acceder a la educación.

La Educación es entendida como un derecho humano fundamental, ya que permite el ejercicio de otros derechos. El acceso a la Educación mejora la calidad de vida de las personas e incluso reduce los índices de pobreza en una sociedad. Es deber de los Estados respetar, proteger y cumplir el acceso a este derecho.